

**Sr. PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**S / D**

RAWSON, 23 de abril de 2021.-

**Ref.:** Expte. Nro. 40.009/21, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 16/21 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial, tramita la adquisición de cemento Portland compuesto, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$9.500.000,00, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 105 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 06/15 los pliegos, a fs. 18 la resolución por la cual se llama a licitación, a fs. 19 y ss las publicaciones, a fs. 101 el acta de apertura de sobres, a fs. 103/4 el cuadro comparativo de ofertas y el acta de la Comisión Permanente de Adjudicaciones, a fs. 106 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 107 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

**DICTAMEN Nro. 17/21.-**

**Gonzalo TORREJÓN.**

**\* Asesor Legal \***  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**